

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 564

PARRAL,

0 1 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

## DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011-2012, a don(a) JOSE SOTO GAVILAN, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

18

30.01.2012.

22.02.2012.

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SAL

JEFA DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ECRETARIA (E)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo. /
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, <a href="parral@parral.cl">parral@parral.cl</a>

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.249.240-4	15 AUXILIAR	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO POLICIA LOC	CAL	
Dirección	Unidad	
Ley Nº 18.883 de Funcionarios Municipales.  Días hábiles solicitados:	1989, lev que Aprileha el	
Días pendientes: 15 días.	and 2012 Solicitados	
sias pendientes. 15 dias.		
0.10		
B° Jefe Directo	iles	Firma Functionario

Parral, 26 de enero del 2012,-